

EL TAJO.

CRÓNICA DECIMAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Fundador y redactor principal, D. ANTONIO MARTIN GAMERO.

COLABORADORES.

Todas las personas ilustradas, así de la capital como de los pueblos, que con sus luces y sus recursos científicos quieran contribuir á la realizacion del pensamiento que iniciamos.

AÑO I. — NÚM. 24.

10 de Setiembre de 1866.

CORRESPONSALES.

Los tendremos en todas las cabezas de partido de la provincia, procurando que recaiga nuestra eleccion en sujetos de reconocido saber, de verdadera influencia y probado patriotismo.

BASES.—Se publica *por ahora* los dias 10, 20 y último de cada mes, acompañando en cada trimestre cuatro ó cinco pliegos de obras de interés para la provincia. **PRECIOS.**—Un trimestre, 16 ó 20 rs., un semestre, 30 ó 38 y un año, 54 ó 70, segun que se haga la suscripcion en la capital ó fuera de ella.—**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Toledo librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los Sres. Hernandez, Cuatro Calles.—**PREVENCIONES.**—La correspondencia se dirigirá á D. Severiano Lopez Fando, Administrador del periódico.—Se admiten anuncios á precios convencionales.

VARIAS PREGUNTAS SUELTAS.

Treguas por hoy en la parte editorial á la Exposicion y la Feria y los Toros, que no queremos aturdir á nuestros lectores siempre con un mismo canto como el cuquillo de la fábula. Sobrado tiempo nos ha de quedar todavia para hablar de todas estas cosas, en sazon oportuna, registrando primero en nuestras crónicas los datos que han de servirnos de fundamento. Suspendamos, pues, unos dias el curso de los sucesos corrientes, y vamos á cuentas con los pasados.

Allá por el año de gracia de..... generosamente abrió un concurso el ilustrísimo Ayuntamiento de Toledo para premiar el mejor proyecto de ascension de aguas potables del Tajo á la ciudad. Hubo varios aspirantes al premio; se presentaron planos y dibujos y memorias, los cuales, dicen los inteligentes que alcanzaron á verlos, eran lo no visto y lo mejor pensado y lo más admirable de cuanto desde los romanos acá ha podido concebirse; se remitieron con urgencia estos trabajos al Ministerio de Fomento; el Ministerio los pasó, á fin de que emitiera su informe, á cierta Junta facultativa, la que pareció al pronto tenia facultades para no decir esta boca es mia por los siglos de los siglos, amen; corrieron á los pocos meses rumores y chismes de vecindad, que en algun círculo produjeron alarma y aumentaron los rendimientos del ferro-carril; los periódicos políticos de la córte, con santo celo por el bien público, instaron un dia y otro dia, porque la susodicha Junta despertase de su modorra; pero ni por esas! ¿Saben ustedes á qué altura se encuentra ahora el expediente? Corre por ahí el rumor de que está para concluirse; que ya hay opinion respecto del proyecto más aceptable; que se van á sacar copias de él, y muy luego se nos remitirá todo des-

pachado. No falta tampoco quien asegure que lo está definitivamente y que ya tenemos aquí de vuelta los papeles enviados á la córte. Así sea. De todos modos no hemos de tardar mucho en recibir noticias ciertas.

Otro concurso hay tambien pendiente. De él hemos oido decir que saldremos pronto, porque las vacaciones se concluyen y la Real Academia de San Fernando ha ofrecido examinar y censurar á la carrera los proyectos de estátuas, panteon y obelisco para nuestros hombres célebres. A ver estamos. Pero ¿tendremos despues obelisco y panteon y estátuas? Cuando lo juzgue conveniente nuestra Diputacion, contéstese esta pregunta, repasando antes las listas de suscritores. Si queremos aquello que tanto se desea, á Dios rogando y con el mazo dando..... No se conoce mejor medio de conseguirlo. Mariana y Padilla, á no hacerlo, nos van á poner mala cara.

Un dia apareció como llovido en ésta todo un director de arriba, gallardo mozo por cierto, y muy elocuente é instruido. Juntó á su alrededor lo más granado de nuestros hombres de negocios, y les habló de poblacion y riqueza, de tablas de mortalidad y de nacimientos y de bodas, de agricultura y ganadería, y de no sé cuantas cosas más, con tal seguridad y aplomo, que creimos tener á la vista al mismísimo Moreau de Jonnés en persona. Él, anunciándonos que iba á celebrarse en España un Congreso universal de estadística, pidió á la provincia de Toledo algun presente digno de esta gran solemnidad. Y ¿qué hemos hecho, qué pensamos hacer para responder á su invitacion? Si llegan ustedes á traslucir algo, por Dios no dejen de participárselo al público, que desea con ansiedad saber cómo hemos de figurar en aquella ceremonia.

Y pues que de ceremonias hablamos, vaya otra

preguntita, que hoy estamos por demás curiosos. En París, no lo ignoran ustedes, se celebrará una exposicion el año inmediato de 1867. Los periódicos nos informan de que ha de ser el panorama universal de la riqueza y el saber del mundo. El telégrafo se anticipa ya á revelarnos que para el mes de Abril, en que tendrá lugar ese concurso, la paz se cernerá sobre ambos hemisferios, y la capital del imperio vecino será el punto de cita de muchas testas coronadas, de los grandes diplomáticos, de los sábios, de los artistas, de todo bicho viviente que tenga gusto y dinero para entonces.

Se ofenderán ustedes si preguntamos: ¿iremos tambien nosotros? ¿qué llevarán á la exposicion francesa la agricultura, la industria, el comercio y las artes de nuestra provincia? Traslado á las comisiones y sub-comisiones nombradas para averiguarlo. Si por la uña se conoce al leon, al ver el interés que ha mostrado la mayoría de los agricultores y productores en nuestra primera exposicion provincial, no podemos abrigar grandes esperanzas. Pero aún hay tiempo, y como la predicacion no sea juego de voces y ruido que se pierda en el aire, nos encontraremos en Francia la primavera que vendrá, ganando premios y disputando honores á otros territorios.

Con esto dejamos de preguntar ahora, no porque nos falte hilo para zurcir algunas otras cuartillas, sino porque la tela suele desagradar á ciertos consumidores que viven en perpetuo Olimpo, y no gustan de que se ponga al descubierto el lugar de mortificacion de los deseos racionales, de las nobles aspiraciones, de los justos deseos por la gloria y el engrandecimiento de nuestra patria.

¿CÓMO NOS SERVIMOS DEL CRÉDITO?

Antes de contestar á esta pregunta, observaremos que los capitales materiales se utilizan por el crédito más ó menos, segun es mayor ó menor el número de producciones distintas á que pueden aplicarse, ó digámoslo de otro modo, segun son más ó menos generales las aptitudes que esos mismos capitales poseen. Un molino, un arado, una fábrica de fundición, son capitales esencialmente especiales: un caballo, una máquina de vapor, están dotados de aptitudes menos especiales; y finalmente, el capital de aptitud general por excelencia, es el numerario ó moneda acuñada; porque además de su propiedad de capital productivo, posee la de poder cambiarse instantáneamente por capitales de aptitud especial. Estos, en ocasiones, se sirven del crédito; mientras que el crédito, como que tiene que responder á todas las necesidades, no puede servirse más que de los capitales monetarios.

Uniendo el crédito al capitalista y al operario, se personifica en el-hombre que les sirve de intermedio,

que toma el nombre de banquero, del banco que hácia el siglo décimo usaban los cambiantes lombardos para las operaciones á que se dedicaban en las plazas públicas. Recibiendo el banquero el crédito con una mano, para darle con la otra, se convierte en el centro de un doble movimiento; el de acumulacion, que atrae los capitales de la circunferencia al centro; y el de diffusion, que los envia del centro á la circunferencia. Este doble movimiento, cuya actividad y regularidad ejercen un influjo incontestable en la riqueza y en el progreso de las sociedades, tiene mucha analogia con la circulacion de la sangre, tanto por su modo de obrar, cuanto por los efectos que produce. Le examinaremos bajo sus diferentes aspectos, pasando por alto aquellos puntos que no nos ofrezcan un interés directo.

Tres son los modos de ser del crédito: 1.º el crédito directo ó de comandita que compone el capital primitivo de una operacion, y que no tiene otras garantías que su buen éxito: 2.º el crédito directo, que suple á la insuficiencia momentánea del capital primitivo; y 3.º el crédito indirecto, que opera sobre capitales movilizados ya, y dotado por consiguiente de una virtud más completa, al cual se le da el nombre de crédito de descuento ó de negociacion.

El crédito de comandita puede practicarse por todo capitalista, y no exige necesariamente una acumulacion de capitales, ni ninguna aplicacion importante y efectiva le liga á la agricultura. No sucede lo mismo con los otros dos que están llamados á desempeñar un papel importante en las campiñas, y que, en atencion á los riesgos que los cercan, y al trabajo incesante que ocasionan, exigen la ciencia y la experiencia de hombres especiales, y de consiguiente una acumulacion de capitales que alimenten sus operaciones, y que los preserve de una inaccion ruinosa.

Despues de haber reunido un capital fijo, que sirve de garantía y de reserva más bien que de fondo de operaciones, los bancos se proporcionan sin cesar nuevos capitales, ya sea por la emision de obligaciones reembolsables á la vista, llamadas billetes de banco, ya por medio de los depósitos ú obligaciones á plazo más ó menos largo; y pueden de esta suerte esperar el ingreso ó reembolso de sus adelantos, y abrir una suma total de créditos muy superior al importe de su capital fijo.

Los capitales destinados á la circulacion de los bancos son estériles ó productivos, y gozan en consecuencia de propiedades distintas.—Toda la moneda metálica que sirve para los cambios, representa un capital que no produce absolutamente nada. En un banco en el que este capital sea de 300 millones de reales, por ejemplo, una parte más ó menos considerable, segun las circunstancias, circula en la nacion ó punto en donde el banco está establecido sin salir de ella; y si suponemos que esta parte iguale ó sea 100 millones de reales, y se reemplace por otros tantos millones en papel moneda, podrá exportarse cambiándose por capitales utilizables, y el capital estéril é inmovilizado en la circulacion, se disminuirá en una tercera parte. Este principio se aplicó, por primera vez, por el banco de Escocia fundado en 1695; y desde entonces acá una infinidad de bancos han seguido la misma senda.

El papel moneda, representado por billetes reembolsables á la vista, ó á su presentacion en especies metá-

licas, constituye un empréstito tomado de la circulación y garantizado únicamente por los valores por los cuales se cambia esa moneda.

A pesar de su uso universalmente extendido, este procedimiento es peligroso, y reclama en su aplicación una prudencia extremada, porque se sufre y sostiene sobre una base verdadera en teoría, pero falsa en la práctica, cual es la inmovilidad real de una porción cualquiera de la circulación, sobre una condición materialmente falsa, cual es el reembolso á la vista; sobre una garantía igualmente falsa que es la de la cartera.

En efecto, si siempre hay una porción del capital circulante que permanece en el interior de la nación, sobrevienen momentos de crisis en los que acontece con este capital lo que con el agua que cae en una playa de arena que se sumerge instantáneamente y desaparece sin correr. Por otra parte, el reembolso efectivo de todo un capital de circulación financiera es un absurdo matemático semejante á esta ecuación: $A = B + A$, en la que la parte es igual al todo. Finalmente, la garantía de la cartera es ilusoria; porque en el caso de la desaparición súbita del papel moneda, la cartera no tiene valor apreciable. Así pues, todo el edificio se sufre y sostiene en un círculo vicioso: la cartera garantiza la circulación, en la que á su vez se sostiene el valor de aquella, y la reunión de esta doble garantía en la que asegura el reembolso de los billetes.

Sin embargo, las circulaciones fiduciarias funcionan con bastante regularidad en muchas naciones, merced á los recursos del curso forzado, gracias á los reembolsos ficticios destinados á impedir los verdaderos; gracias también á las leyes, todas más ó menos arbitrarias, por no poder ser racionales, á las cuales se someten. Como quiera, á pesar de la economía considerable que proporciona á los bancos la emisión de billetes al portador y á la vista para llevar á cabo su circulación, no podemos sentir demasiado que la legislación de nuestra patria prive al crédito agrícola de este recurso de capitales. Solo el Banco de España en Madrid, y algunos otros establecidos muy recientemente en las capitales de las principales provincias, como Barcelona, Sevilla, Valladolid, Santander, Cádiz y una que otra población importante, tienen el monopolio de la emisión de billetes al portador, por el principio de que el Estado debe fiscalizar el valor de todo instrumento de cambio. Resulta de esto que los bancos particulares se ven reducidos para alimentar sus cajas, á dirigirse á los bancos favorecidos por las leyes, ó digámoslo de otro modo, por el Gobierno, descontándoles su cartera, á menos que no tengan á su alcance medios más económicos de que puedan ó quieran valerse. Estos medios, cuyo estudio tiene para nosotros un interés particular, consisten en los depósitos que se hacen en cuenta corriente, ya sea para atender á las necesidades diarias de los depositantes, ya por un tiempo más ó menos largo, y como imposiciones á interés. De donde resulta, que hay dos especies de depósitos muy distintas: la primera descansa en un principio análogo al de la circulación fiduciaria. Todo individuo, comerciante ó particular, tiene siempre en su gaveta una cantidad monetaria más ó menos considerable que solo le sirve en el momento en que la cambia por cualquiera otra cosa. El total de todas estas sumas, ociosas

en poder de los particulares de una ciudad ó población cualquiera, excede con mucho de la cantidad que un banquero estaría precisado á conservar disponible, si estuviera encargado de recibir y de hacer todos los pagos por esos mismos particulares; así, pues, puede utilizar una buena parte proporcionándose de este modo un capital por el cual tiene que pagar muy poco interés, puesto que ninguno les produce á sus dueños.

La segunda especie de depósitos es, por lo general, exigible á término fijo, ó á cierto número de días después de reclamados. El inconveniente de los depósitos, y sobre todo de los de la primera especie, es conocido de todos; y consiste en la poca estabilidad que ofrecen, y en la precisa obligación en que ponen al banco ó banquero que los recibe de dar crédito á corto plazo, si no quiere exponerse á pasar por la mortificación de tener que suspender sus pagos en un momento de crisis. Hay, como quiera, un medio de utilizar todos los capitales de un punto, sin exponerse á los riesgos que acabamos de indicar. Cuando un banquero tiene un gran número de depósitos y sobreviene una crisis, ó la confianza de sus imponentes ó depositantes se conmueve ó altera por cualquiera causa, todos ellos piden á la vez la devolución de sus depósitos, y como el banquero no puede obrar de la misma suerte respecto de aquellos á quienes ha concedido crédito, se ve forzado á cerrar su caja, con gran perjuicio de todos, incluso los mismos imponentes, cuyo pánico no tiene las más veces otro resultado que arruinar al banco, ó Casa de Banca, y hacerles perder á ellos mismos una buena parte de su capital, y si en tales y tan críticos momentos pudiera una autoridad superior interponerse para que no se obligase al banquero á satisfacer á todos sus reclamaciones, sería muy ventajoso para los impositores y para el banquero. Esta autoridad solo puede venir de un contrato libremente consentido que estipule que todo imponente ó depositante, en lugar de tener derecho á retirar su depósito cuando le plazca, solo le tiene á un crédito por igual cantidad á la depositada, siempre que el banquero pudiere ó juzgare conveniente concedérselo; mas para que esté contrato no sea una burla ó ilusión, es necesario que el depositante tenga también un interés en la prosperidad del banco, y que forme parte integrante del mismo; siendo además preciso que, por la mediación de un comité nombrado por él, esté al abrigo de un capricho del director, y asegurado de que no se le negará el crédito á que tiene derecho, sino cuando sea de todo punto imposible el concedérselo sin poner en peligro al banco y por consiguiente sus propios intereses. Por otra parte, las personas de negocios tienen á veces necesidad de un crédito momentáneo, pero también tienen fondos disponibles; si se reúnen en número bastante considerable, podrá suceder que el de cuentas acreedoras sea con corta diferencia, igual al de las cuentas deudoras; y cuando el número de aquellas exceda al de estas, podrán tomarse créditos en el nombre colectivo de los interesados. Esta idea de la mutualidad aplicada al crédito, es sin disputa la mejor solución teórica que puede imaginarse de la acumulación de capitales, idea que por mucho que se estudie nunca será demasiado, y que ha tenido ya en Europa dos aplicaciones cuyo éxito es incontable.

La primera es la Union del Crédito de Bruselas fun-

dada, como ya digimos en un artículo especial (*), el 26 de Mayo de 1848, que contaba, en 31 de Diciembre de 1859, 1.849 socios. Su capital en dicha época era de más de 18 millones de francos, y los descuentos de préstamos que tenia hechos, de 43 millones de la misma moneda. Sus dividendos fueron en 1848, 12 francos 40 c. por 100; y en 1859, 11 fr. 50 c.: ha resistido á varias crisis, y su prosperidad siempre creciente, ha dado origen á otros dos establecimientos semejantes é igualmente prósperos, uno en Lieja y otro en Gante. Todos los socios son comerciantes ó industriales, y sin embargo jamás igualan los créditos efectivos lo que importan los créditos abiertos. Las pérdidas hasta 1855, no excedieron de 1 % por 100 del total de los descuentos, y las de los años posteriores han sido insignificantes.

La segunda institucion de crédito mútuo ofrece aun resultados más extraordinarios y sorprendentes. A fines del año de 1850, un prusiano llamado Minher Schultz, organizó en Delitzsch un banco cuyos socios pagan 1 franco 87 c. de derecho de admision, 25 c. de cuota mensual, destinada á formar un fondo de circulacion, y 31 c. de cuota anual. Todas estas cantidades acreditadas á cada uno, con sus intereses, se van acumulando hasta completar la suma de 60 fr.; y en cuanto esto tiene efecto, el socio se convierte en accionista, no paga cuota alguna y recibe los dividendos que reparte el banco. Por medio de estas cantidades, y en caso de necesidad, de empréstitos tomados á nombre de la sociedad, el banco hace adelantos cuyo término medio es de 300 á 400 francos. En los dos primeros años, los bancos de Delitzsch y Eulemberg funcionaron sin meter ruido ni fijar la pública atencion; mas en 31 de Diciembre de 1858 existian ya en Alemania 118 bancos idénticos; y 45 de ellos, cuyos extractos de cuenta, ó digámoslo en otros términos, balances generales se presentaron al Congreso de Francfort, contaban ya 11.130 socios, á los cuales habian concedido cerca de ocho millones de francos de préstamos, que les habian ocasionado una pérdida de 360 francos y producido á los mismos socios 390.353 francos de utilidades.

Con una organizacion semejante, se comprende como los depósitos pierden todo su riesgo, teniendo, tanto el banco cuanto los imponentes ó depositantes un interés comun y ofreciéndose garantías mútua ó recíprocamente.

Hemos considerado hasta aquí las dos combinaciones que sirven de instrumento al crédito, y nos resta aun examinar á qué precio se operan todas esas funciones, y cuál puede ser el interés del crédito, cuestion grave é importantísima cual ninguna, sobre todo tratándose del crédito agrícola, y de ella nos ocuparemos en el capítulo siguiente.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

CRÓNICAS PROVINCIALES.

Adicion al catálogo y estadística de la Exposicion artística é industrial.—Como ofrecimos en el número anterior, hoy completamos aquel y corregimos ésta con los nombres de al-

gunos expositores y la mencion de ciertos artículos que acudieron en los últimos dias al concurso, ó por olvido no se indicaron antes. Son los siguientes:

1. D. Pascual Antonio de Mesa, vecino de Toledo, presentó un país dibujado á la pluma.
2. D. Luis Dorda, id., un pasaje bíblico de la vida del casto José, dibujado á la pluma.
3. D. E. C. L., id., un cuadro que representa dos pasajes históricos del siglo XV, á la pluma.
4. D. José García Ramírez, id., otro representando á David, á lápiz.
5. D. Sebastian Moraleda, id., una perla en su concha, hallada por el expositor en el rio Tajo el 15 de Julio de 1853.
6. D. Vicente Cabrero, id., salchichero, seis embutidos de salchichon fabricado por el mismo.
7. D. Catalino San Pablo, id., dos sogas de sobrecarga y lazos, tegidas de esparto á trenza.
8. D. Matias Moreno, id., cestero, dos cestitas de mimbre pintado, madrileñas, y otra doble.
9. D. Ruperto Agudo, vecino de Camarena, dos ruedas de hierro para carruaje.

Resultan por lo tanto, con estas adiciones, 77 expositores y 239 objetos, salvo error de concepto ó pluma.

Ganadería.—Sin perjuicio de ocuparnos más abajo de este ramo, queremos anticipar aquí algunas noticias respecto de uno de los expositores.

D. Saturnino Fernandez, que hace tres años próximamente viene trabajando con mucho empeño y á costa de grandes sacrificios para asegurar en esta capital el consumo de la leche de vacas, ha adquirido una hermosa coleccion de reses vacunas de pura raza holandesa, y un toro de igual condicion que las anteriores.

En la Exposicion ha exhibido una novilla, nacida hace veintidos meses en esta ciudad y encubada á los diez y ocho, de las mismas formas, caracteres exteriores, casi con tanto cuerpo y peso como la madre, tambien expuesta, por lo que se habrán podido apreciar aquellas circunstancias.

Mucho debe esperarse de esta ganadería incipiente, atendido el esmero y régimen alimenticio establecidos, unido todo á las excelentes cualidades de la raza.

La madre de la novilla de que se ha hecho mérito anteriormente, ha llamado la atencion del público por su hermosura, y la de los inteligentes por sus marcados signos lactíferos. Amamantando la cria, ha producido diariamente treinta cuartillos de leche.

Piedras de construccion.—Respecto de la muestra que ha presentado en la Exposicion D. Agustin Lopez del Valle, extraida, como ya tenemos dicho, de una cantera abierta recientemente en la dehesa de Mazarracin, se nos remiten para ilustrar este artículo algunos datos curiosos, de que vamos hoy á hacernos cargo.

Ha tiempo que España procura imitar las construcciones civiles de Francia, donde en las principales ciudades, incluso París, se levantan edificios revestidos al exterior de piedra blanca, contando con su corto valor y la facilidad de labrarla á puntero y cepillo. Madrid tiene ya palacios y casas particulares de este género, y allí indistintamente se ha empleado hasta ahora piedra de Angulema, de Novelda y de Rueda, cuyos resultados en cuanto al coste fueron diversos.

En el palacio de la señora Duquesa de Uceda, frente á la nueva Casa de Moneda, se usó la piedra del primer punto, tan dócil á la labra, que despues de terminado el edificio, casi toda la que constituye la fachada se moldó con serruchos y cepillos como la madera; pero Angulema dista de nuestra corte 909 kilómetros, y puede calcularse el recargo extraordinario que la conduccion impondria al precio de aquel material.

Otros, no pudiendo soportar este recargo, se han valido para muchas obras de la piedra de Novelda, provincia de Alicante, que lleva tambien sobre el valor el coste de traslacion en 425 kilómetros que median de aquel pueblo á Madrid.

Por último, se empezó á usar, como más ventajosa, la de Rueda, que situada cerca de Zaragoza, dista solo 300 kilómetros; y

(*) Véase nuestro núm. 15, correspondiente al 30 de Junio último, pág. 152.

habiéndose generalizado ya esta clase de piedra, sus precios se fijaron, podemos decir oficialmente, en el comercio de esta forma:

	Rs. Cs.
Pié cúbico puesto en la Estacion del Mediodia.....	5,20
Idem en la obra.....	6,10
Idem colocado y concluido de labrar, precio mínimo.....	12,00

Ahora bien: la de Mazarracin, que tiene tan buenas ó mejores condiciones que las tres mencionadas, que es más compacta que la de Colmenar, usada por muchos años; y no muestra tantos poros como la de Rueda, según lo han reconocido los inteligentes, dista tan solo de la corte 85 kilómetros, (5 de la cantera á la estacion de Algodor, y 80 de esta á aquella), y por consiguiente, puede salir á más bajo precio que ninguna de las hasta ahora conocidas, sobre todo el día en que se lleve á efecto el camino de hierro de Madrid á Malpartida de Plasencia, que pasará muy próximo, pues entonces la distancia únicamente será de 60 kilómetros, según los proyectos ya replanteados.

De cualquier modo y como prueba de las ventajas que en baratura lleva la piedra de Mazarracin á las otras que hemos referido, sépase que el precio del pié cúbico, teniendo que abrir la cantera, sacarle, portearle, labrarle y colocarle, ha sido 4 rs. 12 céntimos puesto en la Plaza de toros de Toledo, donde se ha empleado por primera vez.

Exposicion agrícola y pecuaria.—Lo prometido es deuda, dice el comun proverbio; y nosotros que ofrecimos en nuestros números anteriores, ocuparnos desde el presente en la reseña de los objetos comprendidos en la seccion que nos sirve de epígrafe, y que han figurado en el concurso recientemente abierto, vamos á cumplir nuestra promesa. Más antes creemos conveniente hacer algunas observaciones para quitar todo motivo ó pretexto á los expositores quejicosos, por si se les antojase que no los colocamos en el lugar que ellos juzguen que les corresponde. La instruccion que ha servido de norma para el referido concurso, determina que los objetos se dividirán en tres secciones, cuales son: *el cultivo considerado en sus diversos ramos, la ganaderia y la industria agrícola.* A esta division ajustaremos nuestra reseña, donde figurarán los expositores por el orden de prelación marcado á los artículos que exhibieron, y por el de su presentacion á la comision receptora; omitiendo la descripción de alguno que otro, de que ya hizo mencion EL TAJO, si bien pondremos el nombre del exponente con la oportuna referencia al número y página del periódico en que se consignó el pormenor de lo expuesto. Hechas estas salvedades, principiamos nuestro trabajo, alterando algun tanto, para mayor claridad, la forma que dimos á los antecedentes sobre la parte artística.

El cultivo considerado en sus distintos ramos.

D. Bernardo Gil y Bello, natural de Toledo, ha presentado un proyecto de edificio destinado á parada de caballos padres, acompañándole de una *Memoria descriptiva de la cria caballar.*

D. Amador Pfeiffer, vecino y fabricante de Barcelona: Una máquina para triturar aceitunas: una prensa para id. con movimiento por engranajes: otra id. para id. con id. por tranca ó palanca: tres clases ó números de bombas norte-americanas para elevar agua: una aventadora para cereales y legumbres, y un arado de vertedera giratoria. Acompaña una sucinta memoria acerca de estas máquinas é instrumentos, expresiva de sus precios respectivos.

La Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia: Una criba mecánica para cereales, de doble efecto, construida por Roberto Boby, de Bury S.^a Edmundó, en Inglaterra.

D. Juan Gill de Albornoz, vecino de Toledo y alumno de la Escuela de Ingenieros de Agricultura, pensionado por la provincia: Dibujos en proyeccion vertical y horizontal y de detalles de un arado binador y un aporcador, de su invencion: estos mismos instrumentos en tamaño natural, y una memoria acerca de los mismos.

D. Juan Delard, vecino de Toledo: Un arado timonero, de vertedera fija, de su invencion, construido en esta ciudad.

D. Juan Antonio Gallardo, vecino de la misma: Remolachas

campestres, larga y redonda, encarnadas, de la cosecha pendiente: trigo candeal: id. duro ó trechel: cebada comun blanca y negra: id. dística ó de dos órdenes: id. hexástica ó de seis órdenes: avena de Polonia: id. roja coronada: habas comunes, todo de la cosecha del año actual: habas de Windsor, llamadas flamencas en esta provincia, de la cosecha de 1865: guisantes de Bishop, de baina larga, de la cosecha de este año: maíz perla ó blanco de Virginia en planta, de la cosecha pendiente, y en mazorca y desgranado de la del año anterior: simiente de alfalfa del año pasado, y Bromo de Schrader, en planta y grano, de la cosecha pendiente.

D. Valentin Pla y Puig, vecino de Toledo: Uvas tintas aragonesas de cepas de doce años. Acompaña observaciones acerca de los productos que expone.

D. Félix Dueñas, vecino de Mazarambroz: Ciruelas de cascabelillo de extraordinario tamaño.

D. Antonio García Corral, vecino de Toledo: Una coleccion de frutas y otros productos agrícolas, descrita á la pág. 204, núm. 22 de EL TAJO, correspondiente al día 22 de Agosto último.

D. Juan García Criado, vecino de Toledo: Ciruelas de yema de huevo y Claudias.

D. Aniceto Muñoz y Ramos, vecino de Navalucillos: Naranjas de la China, de la huerta de supropiedad, denominada del Valle, en término de dicho pueblo.

D. Anastasio del Hierro y Lopez, vecino de Santa Olalla: Trigo candeal de la cosecha de 1865, y garbanzos de la del año actual.

D. Aureliano Salamanca, vecino de Nambroca: Trigo candeal, de la cosecha del año actual.

D. Ramon Muro, vecino de Toledo: Cebada para perlar.

D. Juan Zóilo Verdugo, id. de id.: Trigo candeal.

D. Dámaso García Callejo, id. de id.: Trigo candeal, cebada, algarrobas y garbanzos, de la cosecha del año actual.

D. Silverio Arnaiz, id. de id.: Trigo candeal de la cosecha actual.

D. Alejo García Cuerva, vecino de Navahermosa: Trigo candeal de la cosecha actual.

D. Elías Martín Calvo, vecino de Toledo: Trigo candeal de la cosecha del presente año.

D. Julian Muro, id. de id.: Cebada comun de la cosecha del año corriente.

D. Tomás Falceto, vecino de Magan: Trigo candeal de la cosecha de este año.

D. Pedro Nolasco Mansi, vecino de Alcaudete de la Jara: Trigo candeal: cebada de la Australia, y garbanzos de la cosecha del presente año.

D. Saturnino Muro, vecino de Bargas: Trigo candeal de su cosecha de este año.

La ganaderia.

D. Manuel de Echevarría, vecino de la Puebla de Montalban: Un potro de cuatro años, de raza española: cuatro ovejas blancas de lana rasa: un semental de esta especie: un cordero de la misma, y cria del presente año.

D. Antonio García Corral, de este domicilio: Las ovejas, morrucco y macho mular descritos en el núm. 22 de EL TAJO, pág. 204.

D. Gregorio Rodriguez, vecino de Layos: Una yegua de vientre, de raza española: una potra de uno á dos años, y otra potra mamando, hijas de la misma y de los caballos padres que tiene el Gobierno en la parada de Orgaz: una cabra de cinco años: un macho capon de dos años: otro de un año: tres chivos del año actual, uno mamando aún, todos hijos de dicha cabra: otra cabra de cinco años, con dos chivos al pié: dos cegajas hijas de la misma con sus dos crias al pié, y un macho entero de dos años.

D. Fabian de Diego, vecino de Guadamur: Una vaca de raza de la provincia, de trece años, dedicada á la labor y cria, á la que acompañan las crias siguientes: un buey de nueve años, una vaca de siete años, un buey de cinco años y otro tambien de cinco años, dedicados á la labor, un toro de tres años, cerril, y una ternera de siete meses. A la vaca segunda, cria de la anterior, acompañan las siguientes: una novilla cerril de cuatro años, un torete de veintiocho meses, una becerra de diez y nueve meses y un ternero de tres

meses. A la novilla de cuatro años, acompañan: un becerro de veintidos meses y un ternero mamon de tres meses. Un buey de siete años y otro de cinco, de raza bargueña (Zapardiela), criados por el expositor y dedicados á la labor: seis ovejas, dos sementales, dos primales, dos corderas y un cordero de la última cria, todas de raza de lana estambarrera de la provincia. Presenta una memoria descriptiva de los productos de esta ganadería en los dos últimos trienios, y varias contestaciones á algunas preguntas del interrogatorio.

D. José Morales, vecino de Guadamur: Un torote de quince meses de raza del país.

D. Saturnino Fernandez, vecino de Toledo: Una vaca de raza holandesa y una becerro de veintidos meses, hija de la misma, procedentes de la ganadería de D. José Ceriola, criada la becerro en esta ciudad.

D. Manuel Martín, vecino de la Alameda de la Sagra: Un becerro de raza anglo-china, de dos años, procedente de la ganadería de la Escuela central de agricultura de la Flamenca (Aranjuez).

D. Domingo Olivares y Navarro, vecino de Esquivias: Una yegua de cinco años, con siete cuartas y siete dedos de alzada, de raza mista, inglesa y española, procedente (al decir del expositor) de la ganadería del Excmo. Sr. Marqués de Perales, de quien compró la madre, cuando esta yegua tenía tres meses de edad.

D. Gregorio de Borjas y Tarrus, vecino de Talavera de la Reina: Un becerro de raza suiza, nacido el 20 de Mayo de 1865: una vaca de raza mista suiza y napolitana, nacida el 26 de Marzo de 1864: otra id. de id. id., nacida el 22 de Diciembre de 1864, procedentes de la ganadería de S. A. R. el difunto Infante de España D. Francisco de Paula Antonio: otra id. de raza suiza, nacida el 11 de Abril de 1865: otra id. de igual raza, nacida el 9 de Junio de 1865, procedentes las dos de la ganadería de D. Ramon Pidal.

Gabina Lopez, vecina de Toledo, (barrio de las Covachuelas): Una cerda de cria de cuatro años, de raza del país, con diez lechones al pié, de quince que parió el día 15 de Agosto último.

D. Alejandro Soler y Durán, vecino de Madrid, labrador y propietario en esta ciudad: Una cerda de cria.

Francisco Olalla, vecino de Almonacid: Una potra de treinta meses, de raza del país, con cinco dedos sobre la marca.

Manuel Diaz, vecino de Covisa: Dos burros garañones, padre é hijo, aquel de diez años y este de cuatro, nacidos y criados en casa del expositor.

La industria agrícola.

D. José María Siro de Melgar, natural y vecino del Romeral, ha presentado vino blanco que fabricó él mismo por un método perfeccionado y que cuenta once años de edad. Acompaña una Memoria acerca del vidueño que produce este vino y del método seguido en su elaboración.

D. Isidoro García Flores, vecino y propietario de la villa de la Torre de Estéban Hambran: Vino tinto comun, conservado al sol por espacio de tres años en vasija de barro: vino comun hecho en tinaja, de la última cosecha. Acompaña algunas observaciones.

D. José García Flores, id. id.: Vino tinto comun seco, de tres años, conservado en vasija de vidrio de dos arrobas: vino tinto comun seco, de dos años, conservado como el anterior: id. id. id. idem de la última cosecha: vinagre conservado en tinaja como de cuarenta arrobas á la intemperie. Acompaña algunas observaciones acerca de la elaboración y conservación de dichos vinos, y contesta á las veinte preguntas del interrogatorio.

D. Raimundo Carbonero y Sol, vecino y propietario de la villa de Dosbarrios: Vino blanco de uva masval de cuatro años, elaborado en vasija de roble por el método usado en Jerez de la Frontera. Acompaña observaciones acerca de los procedimientos de elaboración y gastos que ocasiona, así como del precio á que se expende.

D. Marcos Sergio del Moral, vecino de Mérida: Vino tinto de pasto, elaborado en envases de madera de roble de América, y conservado despues del trasiego en tinajas, colocadas en conservatorio subterráneo.

D. Anastasio del Hierro y Lopez, vecino de Santa Olalla: Vino tinto de la cosecha de 1846: id. id. de la de 1854, y aceite de la de 1865.

D. Isidoro Basarán y Chacon, natural de esta ciudad y vecino de Olías: Vino tinto supurado, de la cosecha de 1864.

D. Máximo Jimenez, vecino de Orgaz: Vino blanco, cocido en vasija de roble que habia contenido ron y otros líquidos: id. id. cocido en tinaja de setecientos arrobas trasegado á los dos años en el de 1817 á un tonel de dos arrobas y conservado hasta la fecha: idem id. cocido en vasija de mil arrobas, trasegado á los nueve meses á otra de novecientas arrobas y conservado en ella.

D. Félix Montaves, vecino de Aranjuez: Vino tinto y blanco de las cosechas de 1864 y 65, elaborado por el expositor por el método perfeccionado que describe en la Memoria que acompaña.

D. Manuel de Echevarría, vino de la Puebla de Montalban: Vino blanco, y dos bellones de lana blanca estambarrera.

D. José Gomez Agüero, vecino de Alcábalon: Vino blanco de la cosecha de 1864.

D. Pablo Antonio Medrano, vecino de Ajofrin: Vino blanco de la cosecha de 1865.

NOTA. D. Mariano Heredero, vecino de Toledo, presentó en la Sección artística é industrial doce botellas de cerveza de varias clases y limonada gaseosa, que parece debieran figurar en esta sección al tenor de la Instrucción circulada, sección tercera, clase primera.

D. Mariano Lopez Guerrero, vecino de Orgaz: Aceite de olivo de la cosecha última, con observaciones sobre su elaboración y conservación.

D. Mateo Casado, vecino de Toledo y propietario en esta ciudad: Aceite comun de olivo del año pasado, elaborado por el método ordinario.

D. Valentin Pla y Puig, vecino de Toledo: Aceite de olivo y miel virgen.

El Sr. Conde de Cedillo, vecino de Toledo: Aceite de olivo, de la última cosecha.

D. Mariano Torres y Roldan, vecino de Madrid y hacendado en Nambroca: Aceite de olivo de la última cosecha, elaborado por el sistema ordinario.

D. Segundo Martín, vecino de la Puebla de Montalban: Aceite de olivo de la última cosecha, elaborado por el método ordinario: idem id. elaborado con un insignificante aumento de gasto.

D. Juan Zóilo Verdugo, vecino de Toledo: Aceite de olivo de la última cosecha, elaborado por el método ordinario.

D. Alejo García Cuerva, vecino de Navahermosa: Aceite de olivo.

D. Julian Muro, vecino de Toledo: Aceite de olivo de la última cosecha, elaborado por el método ordinario.

D. Jaime Safont, vecino de Barcelona y fabricante en esta ciudad: Harinas de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase: menudillo, salvados y trigo que las producen, con observaciones acerca de su fabricación y sus precios.

D. Epifanio Estéban é hijo, vecinos de Olías y fabricantes en esta ciudad: Harinas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase: moyuelo fino y vasto: salvado y ahechaduras. Contestan á las preguntas 5.ª, 7.ª y 14 del interrogatorio referentes á su industria.

D. Ramon Muro, vecino de esta ciudad, y fabricante en ella: Harinas de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase: trigo seco y mojado, de donde proceden: salvado fino y gordo: lana del renacimiento, ó sea procedente de retales de paño nuevo y viejo. Acompaña observaciones importantes acerca de esta última industria desconocida en Toledo, y lana blanca estambarrera de la ganadería del expositor.

D. Pedro Labrador, vecino de la Guardia: Cañamo en rama de la cosecha pendiente, criado en dicho pueblo.

D. Pedro Nolasco Mansi, vecino de Alcaudete de la Jara: Cañamo preparado para vender al consumo.

Venta de algunos objetos de nuestra Exposición artística.—El Sr. Duque, á quien por su residencia en Roma no pueden devolverse sin dispendios los que presentó de su propiedad, ha resuelto enagenarlos, y al efecto dió comision á D. Telesforo Moreno de Vega, de este domicilio, en cuyo poder se encuentran aquellos, para que lo verifique á precios sumamente módicos. Los amantes de las artes y los curiosos tienen, pues, ahora ocasion de hacerse con esculturas originales ó con fotografías de otras obras que acreditan el génio y las buenas dotes de este jóven artista. Nosotros, si pudiéramos influir con la Diputación, la inclinariamos á que adquiriese algunas para el Museo provincial.

La Moral.—Este Semanario científico-literario se ha despedido por ahora con el siguiente honroso anuncio:

«Por tiempo indeterminado queda suspendida la publicación de nuestro Semanario, toda vez que causas no emanadas de nuestra voluntad se oponen á que siga ahora dándose á luz.

«Nuestros favorecedores se servirán persuadirse de que tan pronto nos sea dado, reanudaremos la comenzada tarea, si con impericia desempeñada hasta hoy, siempre de buena fé seguida, siempre útil, pues no ha tenido ni tendrá otro objeto que aconsejar virtudes.

«Cuarenta suscritores dejaron de abonar el importe del trimestre último, y podrán, si gustan, realizarlo. A nosotros en cambio cumple manifestar que los que, habiéndolo satisfecho, deseen reembolsarse de 75 cénts., valor de los dos números que faltan, pueden verificarlo. Toledo 31 de Agosto de 1866.—El Director, J. L. Montenegro.»

Jardin Elíseo.—Con este título se ha abierto uno para baile y recreo en el llamado Taller del Moro, y el cual fué inaugurado la noche del sábado 1.º del actual con mediana concurrencia. Deseamos á los empresarios buena fortuna, porque la idea no es mala, y principalmente los dias festivos por la tarde la especulación les debe ofrecer algunos rendimientos; pero nos permitirán les aconsejemos se busquen otro local, por razones que no queremos desleír y hacen poco permanente en él la diversion proyectada. Aunque se respeten, como hemos visto satisfactoriamente que se respetan allí ciertas cosas, no se une bien á juicio de algunas gentes lo antiguo con lo moderno, lo monumental con lo coreográfico.

A los Ayuntamientos.—Por un precio arreglado se vende un magnífico retrato de S. M. la Reina, pintado en lienzo, siendo su tamaño seis piés de alto por cuatro de ancho.

El que guste examinarle y tratar de ajuste, puede dirigirse en esta ciudad á la calle de la Plata, núm. 10, Imprenta, donde se informará.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO.

Circular núm. 69.

La Dirección general del Tesoro en 21 del actual me dice lo que sigue:

«Organizada la fabricación de monedas de bronce conforme á la ley de 26 de Junio de 1864, y debiendo empezar la emisión de las mismas dentro de breves dias, la Dirección general de mi cargo ha acordado prevenir á V. S. adopte las medidas necesarias para que dichas monedas sean admitidas en las Oficinas y Cajas públicas de esa provincia, como tambien por las particulares, observándose las limitaciones que la mencionada ley establece. Para hacer más general el conocimiento de las nuevas monedas será oportuno que V. S. además de las órdenes que directamente comuniqué á los diferentes agentes de la Administración, publique los oportunos edictos y avisos cuidando de expresar:

1.º Que las referidas monedas son de valor de cinco céntimos de escudo (medio real), dos y medio céntimos de escudo (cuartillo de real), un céntimo de escudo (décima de real) y medio céntimo de escudo (media décima de real).—2.º Que los respectivos valores en céntimo de escudo aparecen expresados al pié del reverso.—Y 3.º Que en el anverso se encuentra el Real busto, y en el reverso las armas reales con las mismas leyendas de las antiguas monedas de cobre.»

Lo que se anuncia al público para que no se oponga obstáculo alguno á la circulación de la expresada moneda.

Toledo 29 de Agosto de 1866.—José Francés de Alaiza.

MOSAICO CIENTÍFICO Y LITERARIO.

LAS LLAVES DE LA CIUDAD.

APUNTES PARA UNA CRONICA.

Luz que se apaga,
Rayo de nube,
Mucho nacia,
Pronto sucumbe.
Y yo á esto añado,
Sin que me turbe:
QUIEN MAL EMPIEZA,
NO BIEN CONCLUYE.

Murió en Montiel el rey D. Pedro de mala muerte, que no la pudo tener buena quien lejos de los suyos, solo con su corazón y su espada, cayó bajo el puñal aleroso de un hijo de bastardía, auxiliado por mercenarios extranjeros.

Miel de rosas para los más, bebida de absintio para los menos, fué la desgracia que cupo al primogénito del conquistador de Tarifa.

Contándola la musa nacional, en antiguos romances dice:

Los ejércitos movidos
A compasion y contento,
Mezclados unos con otros
Corren á ver el suceso;
Y los de Enrique
Cantan, repican y gritan
; Viva Enrique!
Y los de Pedro
Clamorean, doblan, lloran
Su rey muerto.

Así van las cosas del mundo. A señor que cae, tierra en los ojos. A tirano que se levanta, vitores é inciensos.

Pero á bien que la fortuna no pára su rueda, y el dia del dolor como el del regocijo nunca tuvieron veinticuatro horas.

Lágrimas de agradecido son lluvia de verano, que pasa pronto.

Las alegrías populares semejan á los fuegos fátuos que se alzan de noche en los cementerios: llama que no ilumina, lumbré que no calienta, condensa más el frio, agranda el cuerpo á la sombra.

Consuélese, pues, los vencidos, y no se engrían los vencedores.

El tiempo da gusto á todos.

Muerto D. Pedro, alzáronse pendones por el bastardo que se tituló Enrique II.

Como que la ambicion y el espíritu de venganza le habian subido á la cumbre más alta del deseo, este príncipe conocia bien la inestabilidad de las cosas humanas.

Temió el juicio de la historia, y encargó á los enemigos del rey difunto que escribieran la de este y la suya.

Era agradecido, y pagó con usura á los aventureros que le ayudaron en sus empresas.

Quiso atraerse á los parciales de su hermano, y agotó el tesoro real con copiosas mercedes; que de oro ha sido siempre la soldadura de amistades rotas y de uniones mal sostenidas.

Pocas veces supo la conciencia de un monarca imponer silencio á la razon de Estado: todo lo sacrificaba á la paz, aunque ella le pidiese guerra.

En Enrique el Dadivoso pudo más al fin el miedo que la justicia.

Si viviese su coronista Pero Lopez de Ayala, y quisiera, él nos podría revelar los secretos íntimos de un corazón receloso.

De las prendas que atesoró en su pecho la gratitud, ¡cuánto pudieran hablar, si levantaran la cabeza, los extranjeros Duglesclin, Bearne, Relor, Villans, Carlobay y otros varios!

Para comprender su liberalidad, no hay más que estudiar nuestros códigos.

Por su boca habló, desde que ocupó el trono, la voz del desengaño y la incertidumbre.

En la conducta que siguió con la Iglesia, cuando estallaba el cisma entre Urbano y Roberto, entre Aviñon y Roma; en las memorias religiosas que fundó durante su vida, y en sus acuerdos para la muerte, se ve muy claro la disposición de su espíritu.

Amarrado Enrique al Cáucaso del poder por las rudas cadenas de recuerdos ensangrentados, tuvo incesantemente sobre su corazón, como Prometeo, el buitre de los remordimientos.

Cuentan que gozó diez años de reinado.

Mejor pudiera decirse que estuvo una década vivo en el purgatorio.

Yo no advertí el virus que le corroía las entrañas, hasta que una vieja crónica me informó un día de cierto privilegio en que estampó con mano vacilante su firma y su sello de cera.

Me propongo razonar aquí sobre este privilegio, porque atañe á la historia de mi patria, y todo lo que la pertenece me interesa el ánimo sin poderlo resistir.

En los tiempos del rey D. Pedro las fortalezas, puentes y puertas de nuestra ciudad estaban bajo la guarda de diferentes caballeros, que respondían de su seguridad y custodia. El alcalde mayor Diego Martínez, señor de Orgáz, tenía el alcázar de arriba; Pedro Alonso, señor de la villa de Ajofrin, se encargó del puente de Alcántara y castillo de San Servando, y al maestro de Santiago D. Garcí-Alvarez de Toledo se le encomendaron el otro puente y las puertas del Cambron y Bisagra.

Muchos criados, mal servicio. Si quieres que la llave no falte, tenla en el clavo y que uno solo la alcance.

Así se lo hicieron entender á D. Enrique las revueltas de los días pretéritos y el temor de los presentes, pues no hay mejor maestro que la propia experiencia, y naturalmente caza el que es hijo del azor.

Nombró en consecuencia por único alcaide primeramente al arzobispo de Toledo D. Gomez Manrique, tan noble prelado como hombre de gran linaje, y por su muerte al canciller mayor de Castilla el mencionado Pero Lopez de Ayala el Viejo; con lo que puestos en sola una persona el cuidado y la autoridad, se echó á dormir tranquilo de que no se le revelaría por debilidad ó abandono la corte, ya acostumbrada á levantamientos y rebeldías.

Despertó despues el rey una mañana con sobresaltos, merced á cierto sueño que había tenido la noche anterior, y apenas tomado parco desayuno para reparar las fuerzas perdidas, llama á su cámara al secretario, hácele preparar pergamino y carrizo, y le dicta lo siguiente:

— *Alcaydes que sodes e fueredes de aqui adelante de las puertas e puentes de la nuestra muy leal e noble cibdat de Toledo, por quanto Nos fue dicho e denunciado que algunas personas non temientes a Dios, e con gran osadia e atrevimiento, como si en menosprecio de la justicia e deservicio de su rey e señor, entran e salen de noche en la cibdat a furtar e matar e fazer otros maleficios, por ende vos encargo que corrigais a los que cometen estos atales maleficios e otros semejantes dellos, e otrosi vos tengais por obligados vosotros e los porteros que pusieredes, de non abrir las dichas puertas e puentes de mañana, fasta que comienzan a tañer un esquilon en los monesterios de Sant Agustín e Sant Francisco, que es al alua, esto en todo el año; fueras ende en los meses de Agosto e de las vendimias, que abrireis mas antes del alua; e cerrar aueis las dichas puertas e puentes despues de la campana del Auemaria tañida de la Iglesia mayor de Sancta Maria, que se tañe de noche. E de las llaues fareis el empleo que se acuerda de yuso en la carta de preuilegio que vos mando en traslado. — Yo EL REY.*

Interin poniase el sello á esta orden, D. Enrique pasó un pañizuelo por el rostro, cual si descansara de alguna grave fatiga y se dispusiera á acometer otra mayor; dió cuatro paseos cruzando pausadamente la cámara, y continuó luego su trabajo de esta manera:

— *Mis muy caras hijas e de mi amiga que Dios sabe e tiene en gloria.....*

Al llegar aquí volvió á aplicar el pañizuelo á las mejillas, por donde rodaba una lágrima importuna, y lanzando un hondo suspiro, que resonó en su pecho como la cuerda herida de un arpa abandonada, prosiguió:

... *monjas de Sancta Clara, Isabel e Ines, quales en ese recogimiento vivis orando por la mia anima al que plugo fazerla de la nada con el su poder soberano, vos encomiendo me guardéis vosotras e la que de ese sancto monesterio fuere abadesa de aqui adelante la cibdat que sudores e sangre me costó meter en paz e rescatar del poder de los mios enuidiosos e contrarios; e dovos las llaves de las puertas e puentes della, e es la mia voluntad que las ternais e conserueis de noche, a do vos las llevarán los mios alcaydes, e ellos las recojerán quando sea menester e llegue la hora; e non las dareis nin a ellos nin a ninguno que tome mi nombre e vos las demande, desque se acaba la lumbre fasta que viene la alua, porque de vos fio la guarda de la cibdat, e quiero e es mi animo onraros con este preuilegio, contra el que non irá ninguno, e si ir quisiere, por el peligro que verná a la cibdat o deservicio al rey o a Toledo e daño a los vezinos e moradores de Toledo, que el rey e Toledo se torne por ello a ellos e a sus bienes e cabezas. Fecha esta carta en mi cibdat de Toledo a..... (está borrada la data). — ENRIQUE.*

Cual si hubiera hecho un esfuerzo supremo que agotara toda su energía, terminado este escrito, el monarca se dejó caer sobre un sillón de brazos, y el secretario salió á dar curso á las órdenes reales.

En el mismo día fué á su destino el privilegio, y con su copia la carta al alcaide de la ciudad.

Lo que durara aquel no lo dice la historia. Las rebeliones que presenció Toledo en los reinados sucesivos, hacen sospechar que muertas las clarisas Doña Inés y Doña Isabel, hijas naturales y bien heredadas de D. Enrique, recobrarían los alcaldes su antigua omnipotencia, libertándose de la servidumbre que se les impuso. Cuando á principios del siglo XVII la alcaldía vinculó en la casa de los duques de Lerma, es seguro que ya no se conocía esta servidumbre.

Lo demás quedó en uso y vigencia por largos años. El municipio se hizo cargo de ello, y lo volvió á sancionar incluyéndolo entre sus ordenanzas.

Poco importa que sucediese lo uno y lo otro, si con haberlo acordado solamente descubrió Enrique la llaga que abrió el temor en su pecho.

Ni dentro de casa se encontraba seguro. Los dedos se le antojaban huéspedes.

En medio de todo, olvidó aquella sábia sentencia popular:

De modo y forma diversos
Hierre la muerte á los hombres,
Cara á cara á los leales,
Por los piés á los traidores.

Regalo de amigo le dió la muerte. No en lanzada de moro zurdo, pero sí en borceguies morunos, no con aguijada ni cuchillo cachicuerno, mas con yerbas destiladas, recibió el pago del fratricidio que le ciñó la corona de Castilla.

Estaba escrito:

¡ QUIEN MAL EMPIEZA,
NO BIEN CONCLUYE!

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1866.

Imprenta de Fando é hijo,
Comercio, 31.